



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA DEL SOCORRO PATIÑO MORALES
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180045900
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA, REQUIERE

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARIA DEL SOCORRO PATIÑO MORALES contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la entidad demandada, a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P.,198.214 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., según Escritura Pública No.716 del 15 de julio de 2020 de la Notaría Novena del Circulo de Bogotá, y a la doctora YESSICA FRANCEDY ZAPATA RAMIREZ, T.P. 260.650 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos que obra en el anexo 19 del expediente digital.

Se requiere a las partes, con el fin de que presenten la liquidación de las costas y agencias en derecho del proceso, como se dispuso en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 15 de febrero de 2019, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., aplicable por analogía en la Jurisdicción Laboral.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d42bd916510a2ef25820e922b0a384546d66bcce24d98124cc1fd8a179aeee2b**

Documento generado en 27/05/2022 01:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>